

BIBLIOTECAS SOLIDARIAS PARA LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS.

*Julia García Maza
Biblioteca del Instituto de Filosofía - CSIC*

Se analiza la oportunidad que tienen las bibliotecas de contribuir a la construcción de una Sociedad de la Información solidaria en Europa, considerando como referentes el objetivo del V Programa Marco de desarrollar en Europa una Sociedad de la Información fácil de utilizar, el proceso de liberalización de las telecomunicaciones y la Constitución de 1978. Se da una visión de los ámbitos de actuación profesional que posibilita el nuevos contexto y de la formación que exige, haciendo finalmente un balance del plan de actuación del Gobierno francés como ejemplo de reflexión.

1. Introducción.

El acceso a la Sociedad de la Información es un fenómeno cuyas características y consecuencias ya están siendo analizadas por economistas, sociólogos y politólogos, coincidiendo todos ellos en que la revolución silenciosa que se está produciendo implicará un cambio tan profundo como el que supuso la superación del feudalismo. El concepto de globalización constituye la piedra de toque de esta nueva etapa del desarrollo social en el que está inmersa nuestra época histórica. Una de las consecuencias de la globalización, unido al pluralismo social que de forma creciente se está dando en el mundo occidental, es el nuevo conjunto de matices que reviste el concepto de ciudadanía. En el caso concreto de la Unión Europea, el espacio público en el que se ejerce la ciudadanía ya no está limitado a las fronteras de los estados miembros, sino que en una gran medida es el espacio común europeo el marco en el que hay que ubicar nuestro futuro social. Por esta razón es en el espacio europeo donde hay que cuidar que seamos capaces de construir una Sociedad de la Información solidaria.

La construcción de una Sociedad de la Información solidaria en Europa exige un gran esfuerzo de los gobiernos europeos, lo que significa poseer profundas convicciones democráticas y sensibilidad social. Pero también exige que se genere una verdadera democracia social, es decir, que todo el tejido social que constituye la sociedad civil esté impregnado de convicciones y mecanismos de funcionamiento verdaderamente democráticos. Entre los miles de nódulos que constituyen ese tejido social están las bibliotecas, cuyo papel puede ser realmente incidente en un futuro próximo respecto a este proceso de

construcción solidaria. Tres son los referentes que deben ser considerados y ante los que las bibliotecas deben tener una postura analítica, crítica y activa: el V Programa Marco de la Unión Europea, el proceso de liberalización de las telecomunicaciones y la Constitución Española de 1978.

2. Tres referentes para la participación activa de las bibliotecas en la Sociedad de la Información.

Las bibliotecas están destinadas a tener un papel relevante en la Sociedad de la Información pero, aunque muchos profesionales somos ya conscientes de ello, es muy importante reflexionar sobre los focos de atención hacia los que hay que orientar nuestros análisis.

2.1. La Unión Europea a partir del V Programa Marco.

Si hay un medio que garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía es, sin duda, el acceso a la información. De hecho, sólo adquiere estatuto de realidad aquello de lo que estamos informados. Por eso el acceso a la Sociedad de la Información supone un salto de una importancia trascendental para construir el futuro. Pero lo verdaderamente importante es que este salto lo dé la sociedad en su conjunto sin que se produzca la quiebra de la desigualdad, al menos de una manera insuperable. Desde este punto de vista, es muy importante analizar el primer referente que hay que tener en cuenta a la hora de valorar el papel de las bibliotecas en la construcción de una Sociedad de la Información solidaria, que es el V Programa Marco, el cual establece las prioridades de la UE en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico durante los años 1998-2002.

El V PM se ha centrado en un número limitado de campos de investigación en los que se articulan aspectos tecnológicos, industriales, económicos, sociales y culturales. En él destaca, como segunda actuación prioritaria (tras las actividades medioambientales y de calidad de vida) dentro de su primera línea de actividad, el desarrollo en Europa de *una Sociedad de la Información fácil de utilizar*. Este Programa, denominado **Tecnología para la Sociedad de la Información (IST)**, está vertebrado en torno a cuatro acciones clave, la tercera

de las cuales, bajo el epígrafe de *Contenidos multimedia y herramientas aplicadas a la edición electrónica interactiva y patrimonio digital y contenido cultural*, afecta directamente al mundo de los archivos, bibliotecas y museos. El objetivo que pretende alcanzar esta acción clave es el de mejorar la funcionalidad y facilidad de uso de los productos y servicios de información que, al tiempo que contribuyen a salvaguardar y difundir el patrimonio cultural europeo, sirven para estimular la creación y para fortalecer los sistemas educativos y de formación, sobre todo la formación continua. Un campo de investigación relevante en él es precisamente el de los modelos tecnológicos y socioeconómicos para aprovechar la información, el conocimiento y la experiencia.

De lo expuesto puede inferirse la importancia conceptual que adquieren las bibliotecas y/o centros de documentación, archivos y museos en este V PM. Parece evidente que es imposible desarrollar en Europa una Sociedad de la Información fácil de utilizar sin el contrapunto real de las bibliotecas. La información a la que han de acceder los ciudadanos no es tan sólo aquella que difunden los medios de comunicación, sino aquella otra que les permita transformar esa información primaria en conocimiento, es decir, en información elaborada y filtrada a través del tamiz personal. Se trata, por lo tanto, de que el ciudadano pueda encontrar lugares de libre acceso en los que no sólo halle los recursos telemáticos necesarios para moverse por el mundo infinito de la información, sino también lugares en los que encuentre la posibilidad de ser adiestrado y orientado para que ese mundo esté a su alcance y sea fácil de utilizar. Al mismo tiempo, si ponemos el énfasis en el aspecto de la contribución a la educación permanente, las bibliotecas están llamadas a jugar un papel muy importante en la interacción social. La ubicación física de las bibliotecas adquirirá una importancia muy secundaria, mientras que su contribución será fundamental a la hora de normalizar pautas de comunicación en la red. No sólo contribuyendo a que los contenidos que se transmitan a los ciudadanos sean solventes, sino también significando un punto de información eficaz y amable a través de la red, al tiempo que de respeto a lo público. En definitiva, nunca como ahora se nos ha ofrecido a las bibliotecas, con el V PM, un apoyo teórico de reconocimiento para

llevar a cabo lo que suponía el ideal ilustrado de Kant, que él definió como “el uso público de la razón”.

2.2. *El proceso de liberalización de las telecomunicaciones.*

Los vientos traídos por la liberalización de las telecomunicaciones, cuya entrada en vigor ha coincidido prácticamente con el inicio del V PM, aparecieron como la vía que posibilitaba hacer a Europa competitiva frente a Estados Unidos y Japón. Si bien es cierto que era importante terminar con los monopolios europeos de telecomunicaciones, representados por las Compañías Telefónicas nacionales, ya que éstas se habían convertido en verdaderas rémoras para la competitividad, lo cierto es que la liberalización por sí sola no es en absoluto la garantía de un acceso europeo correcto a la Sociedad de la Información. De igual manera que es un momento en que, como he señalado en el apartado anterior, las bibliotecas hemos recibido un espaldarazo teórico, a través del V PM, que debemos ser capaces de aprovechar, también debe decirse que nunca como ahora se hace tan necesaria la reivindicación de la política, en el más genuino sentido aristotélico de que el hombre es un animal político porque vive en la ciudad (la polis), ya que el carácter auténticamente democrático de nuestro espacio público europeo está en función de la capacidad de mediación de lo político. La construcción de la democracia es el camino para que el acceso europeo a la Sociedad de la Información se lleve a cabo de una forma solidaria, frenando las insaciabiles ansias de dinero y poder de los protagonistas del mercado. Pero las políticas de telecomunicaciones desarrolladas por los diversos gobiernos europeos no siempre parecen tener una preocupación porque esa Sociedad de la Información que estamos construyendo sea prioritariamente solidaria. Suele decirse que la globalización impide cualquier política que no sea “la global”, pero los hechos demuestran que gobiernos con mayor sensibilidad social son capaces de imaginar políticas que supongan un contrapeso importante a la lógica del mercado.

En este aspecto llama la atención el escaso interés demostrado por algunos gobiernos europeos en abrir un debate público, abierto a todos los ciudadanos, sobre la Sociedad de la Información. Ciertos conceptos clave que se manejan en

las políticas de telecomunicaciones (servicio universal vs. interés general) pueden llegar a tener una fuerte carga ideológica, cuya comprensión debería ponerse al alcance de todos los ciudadanos. Posiblemente, de las decisiones políticas que se han adoptado en los estados miembros de la UE en este último año, las que más afectarán a la construcción de nuestro futuro son las relativas a las telecomunicaciones. Pero lo que llega al ciudadano es tan sólo un lejano eco de lo que está ocurriendo e incluso parece que tuviera que ver más bien con la retransmisión de partidos de fútbol. Sin embargo, el trasfondo de lo que está en juego es algo mucho más profundo: se trata de que los dueños de las redes no sean también los dueños de la información, de ahí la necesidad de que exista un verdadero control social. Si bien este control social debe realizarse fundamentalmente a través de los Parlamentos de los estados miembros, no es menos cierto que también (y sobre todo) aquí se pone de manifiesto la necesidad de que todo el tejido social vaya tomando conciencia de lo que está ocurriendo. Se abre así nuevamente un referente importante para las bibliotecas, ya que ellas son verdaderas cajas de resonancia de lo que ocurre en la sociedad. Los bibliotecarios deben hacer un seguimiento de las políticas de telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como europeo, manteniendo una actitud responsablemente crítica ante las medidas adoptadas por sus gobiernos, pudiendo propiciar foros de discusión sobre estos temas.

2.3. *La Constitución española de 1978.*

Un tercer referente que conviene analizar, éste ya específicamente español, es el que nos ofrece nuestra Constitución de 1978. En ella, la estructura del derecho a la información, contenido en el Artº 20, es singular. La Sentencia 105/83 del Tribunal Constitucional consagra el derecho a recibir información veraz por cualquier medio de comunicación. La doctrina general sostiene que el sujeto pasivo es la comunidad (es decir, el sujeto como ciudadano, no como individuo) y el sujeto activo es el profesional de la información. En consecuencia, hay un derecho fundamental por parte de los medios de comunicación a transmitir información siempre que ésta sea veraz, de interés general, que contribuya a la formación de la opinión pública y sea transmitida por medios de comunicación regulares. Un aspecto importante de los derechos fundamentales

recogidos en la Constitución es que todos somos titulares de ellos en cuanto ciudadanos, pero los ejercemos en cuanto individuos (por eso los no-ciudadanos, es decir, los extranjeros, también los pueden ejercer). Esto significa que en el ejercicio de los derechos se produce la cancelación de la ciudadanía y la afirmación de la individualidad, siendo precisamente ese tránsito de la ciudadanía a la individualidad lo que hace que un derecho lo sea realmente. Sin embargo, esto no se da ni se puede dar en el derecho a recibir información, ya que es un derecho (junto con el de participación política) en el que tanto la titularidad como el ejercicio nos corresponden como ciudadanos, no como individuos (cuando emitimos un voto, lo hacemos como ciudadanos: un voto con un nombre es anulado). Y esto es así por un principio de igualdad, es decir, para garantizar que todos los ciudadanos puedan ser iguales a la hora de recibir información (naturalmente, nos referimos a la información a través de los medios de comunicación, que es la que forma la opinión pública, y no a la de otro tipo: por ejemplo, sí tiene un trabajador el derecho individual de recibir información sobre sus derechos laborales).

Esto plantea un tercer referente para las bibliotecas como servicios de información para el ciudadano. La participación ciudadana en la construcción social constituye la base fundamental de la democracia. De nuevo aparece aquí la oportunidad que tienen las bibliotecas de convertirse en focos propagadores de las “virtudes públicas”. Contribuir a la valoración y respeto a lo público, desarrollar mecanismos de integración en lo público como proyecto colectivo poniendo al alcance de todos aquellos recursos que contribuyan a procurar una participación ciudadana responsable, es una de las vías de actuación que el nuevo contexto telemático proporciona a las bibliotecas al amparo de nuestra Constitución.

3. Ámbitos de actuación profesional y formación permanente.

El análisis de estas tres coordenadas implica una serie de consecuencias para las bibliotecas, tanto respecto a sus ámbitos de actuación como en lo referente a la formación de los profesionales que en ellas trabajan. En el primer aspecto, no hay duda de que una de las consecuencias más importantes del contexto

tecnológico en que trabajan las bibliotecas es la nueva forma de interacción social que ha generado la red. La actuación a distancia implica un ámbito de influencia extraordinariamente amplio. La tipificación de los grupos de usuarios está diseñada ahora por unos rasgos mucho más flexibles e imprecisos puesto que las variables son muchas. Las bibliotecas en la red son una puerta abierta a miles de visitantes inesperados a quienes hay que intentar servir. Este hecho es tan constatable que el 23 de Octubre de 1998 el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el papel de las bibliotecas en la Sociedad de la Información, en la que insta a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la UE a emprender y apoyar una serie de medidas de “*desarrollo y consolidación de las bibliotecas como proveedoras de un amplio acceso a la información y al conocimiento*”. La Resolución constata, entre otros muchos aspectos de interés, la función de las bibliotecas en la construcción de una Sociedad de la Información democrática, abierta y transparente al servicio de todos los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia, el nivel de formación o la situación social. Igualmente considera conceptualmente a las bibliotecas como escaparates excepcionales de otras culturas y formas de vida. Estas dos consideraciones bastarían para caracterizar las líneas de actuación de las bibliotecas europeas: bibliotecas para los ciudadanos en una sociedad multicultural. La red posibilita la interacción a distancia, lo que implica una diferente noción espacial. Pero en otro sentido, las actuaciones bibliotecarias también deben romper fronteras para ir al encuentro de aquellos ciudadanos posibles que aún no han llegado por sus medios al lugar de los libros. Alternativas que se están ensayando como la creación de puestos de información en mercados, asociaciones vecinales o juveniles etc. son la otra cara de los nuevos espacios de actuación bibliotecaria.

Por otra parte, el devenir continuo que caracteriza a la Sociedad de la Información implica un cambio en la autopercepción de la formación de los profesionales. Es un hecho social reconocido que actualmente las titulaciones profesionales de todas las áreas no son nada sin una formación y actualización permanente. Pero hay que tener en cuenta que la formación profesional de los bibliotecarios, una vez superado el adiestramiento tecnológico, exige en estos momentos una serie de aspectos novedosos que no están contemplados en los

programas académicos. Dos de ellos son quizá los más importantes: en primer lugar, el bibliotecario debe estar familiarizado con el entramado legislativo que contextualiza no sólo su estatus laboral, sino el desarrollo social en general. Es inaceptable ya la lejanía de los profesionales respecto a lo político, que no es ni más ni menos que la otra cara de lo público. En segundo lugar, el bibliotecario actual es fundamentalmente un comunicador y un animador cultural, de ahí la necesidad de que controle técnicas de dinámica de grupos y psicología social. En definitiva, la percepción de la formación permanente del bibliotecario debe perder cualquier carácter endogámico y, por el contrario, buscar anclajes en la pluralidad de rostros que le ofrece su realidad laboral.

4. Un ejemplo de acción de gobierno: el caso francés.

Entre los programas de los gobiernos europeos para abordar el acceso a la Sociedad de la Información, reviste especial interés el del Gobierno francés. Dicho interés radica fundamentalmente en los criterios con que se ha elaborado y en los valores que subyacen al mismo. Ya desde 1998, se abrió un debate público en la red (vertebrado en torno a los diversos colectivos implicados y con la participación de todos los ciudadanos) a través de la página web del Primer Ministro con el fin de pulsar la opinión pública y concienciar a todos los franceses sobre lo que suponía el acceso de Francia a la Sociedad de la Información. Entre los documentos generados para este debate, destaca el *“Programa gubernamental para la Sociedad de la Información”*, que integra las decisiones tomadas por el Comité Interministerial para la Sociedad de la Información. La idea básica del Programa es que *“el gobierno propone a los franceses un proyecto y una visión política de las tecnologías de la información y de la comunicación basadas en la ambición de construir una Sociedad de la Información solidaria”*. Bajo este principio, y con el fin de ser eficaz, la acción de gobierno se articula en torno a un número limitado de prioridades (seis en concreto) que responden a sus mayores preocupaciones: la primera es la enseñanza y la segunda es la política cultural.

En la estrategia para desarrollar la política cultural, las bibliotecas y los bibliotecarios adquieren un papel muy significativo. Dicha estrategia no sólo pasa

por terminar la digitalización del patrimonio y ponerlo a disposición de todos los ciudadanos, sino por *“facilitar, gracias a las bibliotecas, la adquisición cultural de las tecnologías de la información”*. El programa considera que *“de este modo las bibliotecas pueden convertirse en uno de los lugares más importantes en que el público pueda lograr la adquisición cultural de las tecnologías de la información y la comunicación. El desarrollo de los equipos multimedia y la difusión de Internet en las bibliotecas puede permitir que se vuelva a dar un equilibrio cultural del territorio, y que la difusión del acceso al saber y a la cultura sea más igualitaria”*. Por eso las acciones para favorecer el acceso público a las TIC han sido reforzadas en el periodo 1999-2000, contemplando como puntos de acceso público fundamentales las bibliotecas municipales. Igualmente, las bibliotecas y centros de documentación universitarios constituyen un punto de acceso a las TIC prioritario para los estudiantes más jóvenes o más necesitados de aprendizaje. Esto va acompañado de la creación de espacios de cultura multimedia para la formación del público en todo el territorio. Estos espacios (100 de ellos creados ya en 1998) se integran en centros ya existentes, como bibliotecas u otras estructuras culturales. Estos espacios han servido para crear empleos para jóvenes con responsabilidades de animación y formación del público. Desde ellos, no sólo se forma en la utilización de las TIC, sino que se posibilita el acceso a toda la información que emana de la Administración.

Los bibliotecarios y/o documentalistas también tienen un papel significativo en el Programa. Para llevar a cabo un desarrollo coherente y equilibrado de las TIC en la enseñanza, el Programa contempla que la dotación tecnológica de los centros de enseñanza (sobre todo los de las zonas rurales o más desfavorecidas) no es suficiente, sino que es necesaria *“la designación, por establecimiento o grupo de escuelas, de un profesor o documentalista que sea apto para convertirse en **persona-recurso** en el campo de las TIC”* .

5. Conclusión.

El filósofo alemán Jürgen Habermas, uno de los más lúcidos analistas de las democracias europeas, dice que en época de globalización y multiculturalismo, las sociedades sólo pueden permanecer cohesionadas sobre la base de una

democracia que no sólo garantice los derechos de libertad y participación política, sino que también garantice el disfrute de los derechos sociales y culturales. La ciudadanía democrática desplegará fuerza integradora, es decir, creará solidaridad entre extraños , sólo si se convierte en un instrumento para que se puedan realizar las formas de vida deseadas. Coincidiendo plenamente con esta afirmación, de lo expuesto pueden sacarse las siguientes conclusiones:

1. Nuestro espacio público de ciudadanía es el espacio europeo y el rasgo definitorio de nuestro contexto de vida es la Sociedad de la Información.

2. La Sociedad de la Información abre una serie de perspectivas a las bibliotecas y a los bibliotecarios que suponen una ampliación importante de su horizonte de actuación, lo cual va acompañado de la necesidad de una formación permanente para aprender todas las técnicas no-bibliotecarias requeridas por el nuevo contexto.

3. Las bibliotecas están llamadas a ser elementos importantes en la base social del nuevo siglo, lo que exige una participación activa de los profesionales para que el reconocimiento de sus funciones sea cada vez más efectivo. Forzar y aprovechar las oportunidades es responsabilidad de todo el colectivo bibliotecario.

BIBLIOGRAFÍA.

Dahl, Robert: *La democracia: una guía para los ciudadanos* (Barcelona, Taurus, 1999).

Habermas, Jürgen: *El Estado nacional europeo: sobre el pasado y el futuro de la soberanía y de la ciudadanía y ¿Necesita Europa una Constitución?* en: *La inclusión del otro: estudios de teoría política* (Barcelona, Paidós, 1999).

Comité interministériel pour la société de l'information (CISI): *Programme d'action gouvernemental "Préparer l'entrée de la France dans la société de l'information"*, adopté le du 16 janvier 1998 (<http://www.internet.gouv.fr/français/index.html>).

Echeverría, Javier: *Tecnologías, espacios de interacción y valores*, en: *Teorema*, Vol.XVII/3, 1998, pp. 11-25.

